

**18502 RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 85, concedida al «Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.**

Visto el escrito formulado por el «Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.  
Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 85, concedida en 21 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

*Demarcación de Hacienda de Sevilla*

- El Viso del Alcor.—Oficina urbana: Calvo Sotelo, 1, a la que se asigna el número de identificación 41-15-47.
- Puebla del Río.—Oficina urbana: José Antonio, 132, a la que se asigna el número de identificación 41-15-48.
- Sanlúcar la Mayor.—Oficina urbana: Calvo Sotelo, 21, a la que se asigna el número de identificación 41-15-49.
- Sevilla.—Oficina urbana: San Vicente, 93, a la que se asigna el número de identificación 41-15-50.
- Sevilla.—Oficina urbana: Calle Mayo, sin número, a la que se asigna el número de identificación 41-15-51.
- Sevilla.—Oficina urbana: Juan Díaz Solís, bloque 11, local 1, a la que se asigna el número de identificación 41-15-52.
- Sevilla.—Oficina urbana: José Meluque, 16, a la que se asigna el número de identificación 41-15-53.

*Demarcación de Hacienda de Sevilla*

- Domicilio anterior: Bolullos Mitación. Inmaculada, 1, con el número de identificación 41-15-11.—Nuevo domicilio: José Antonio, 29.
  - Domicilio anterior: Coria del Río. Iglesias, 1, con el número de identificación 41-15-14.—Nuevo domicilio: Antonio Pérez Tinoco, 23.
  - Domicilio anterior: Ecija. José Antonio Primo de Rivera, 10, con el número de identificación 41-15-18. Nuevo domicilio: Fernández Pintado, 2.
  - Domicilio anterior: Estepa. Humilladero, 38, con el número de identificación 41-15-45.—Nuevo domicilio: Martín Carrero, 5.
  - Domicilio anterior: Fuentes Andalucía. Avenida José Antonio, 6, con el número de identificación 41-15-20.—Nuevo domicilio: Brigada Martín Conde, 13.
  - Domicilio anterior: La Puebla de Cazalla. Marchena, 32, con el número de identificación 41-15-44.—Nuevo domicilio: Queipo de Liano, 32.
  - Domicilio anterior: Montellano. Martín de Salazar, 41, con el número de identificación 41-15-28.—Nuevo domicilio: General Primo de Rivera, 26.
  - Domicilio anterior: Paradás. Padre Barea, 74, con el número de identificación 41-15-29.—Nuevo domicilio: José Antonio, 44.
  - Domicilio anterior: Ultrera. Clemente de la Cuadra, 13, con el número de identificación 41-15-31.—Nuevo domicilio: Clemente de la Cuadra, 14.
- Madrid, 31 de agosto de 1974.—El Director general, José Barea Tejeiro.

**18503 BANCO DE ESPAÑA**  
**Mercado de Divisas de Madrid**

*Cambios oficiales del día 18 de septiembre de 1974*

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	57,844	57,814
1 dólar canadiense	58,396	58,626
1 franco francés	11,961	12,009
1 libra esterlina	133,226	133,850
1 franco suizo	19,152	19,240
100 francos belgas	145,823	146,624
1 marco alemán	21,604	21,709
100 liras italianas	8,696	8,735
1 florín holandés	21,209	21,311
1 corona sueca	12,856	12,922
1 corona danesa	9,197	9,239
1 corona noruega	10,357	10,406
1 marco finlandés	15,139	15,224
100 chelines austriacos	304,872	307,194
100 escudos portugueses	221,993	224,348
100 yens japoneses	19,249	19,339

1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**18504 RESOLUCION de la Sexta Jefatura Regional de Carreteras de Valencia por la que se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las parcelas que se citan, afectadas por el proyecto reformado de la autopista de peaje Valencia-Alicante, en los términos municipales de Cullera y Llauri.**

Aprobado definitivamente por la Dirección General de Carreteras, con fecha 31 de julio de 1974, el «Proyecto reformado de la autopista de peaje Valencia-Alicante, en los términos municipales de Cullera y Llauri», declaradas de utilidad pública a las obras por Decreto 3477/1972, de 21 de diciembre, la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados implícita en la aprobación otorgada al proyecto de trazado, según previene el Decreto 1332/1970, de 3 de abril, en su artículo tercero, y la ocupación urgente de los precisados bienes por el artículo cuarto del Decreto 1392/1970, anteriormente aludido.

Esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados de las fincas que seguidamente se expresarán para que comparezcan en los Ayuntamientos en que radican los bienes afectados, como punto de reunión, para, de conformidad con el procedimiento que establece el artículo citado, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su identidad y titularidad y último recibo de contribución, acompañados de los arrendatarios de los terrenos, si los hubiere. Al acto podrán asimismo los interesados comparecer acompañados de sus Peritos y Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

Las fincas objeto de levantamiento del acta previa a la ocupación son las que seguidamente se reseñan, con expresión del día y hora en que se procederá a la celebración del acto, debiendo comparecer en los Ayuntamientos los interesados respectivos.

Valencia, 10 de septiembre de 1974.—El Ingeniero Jefe regional, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Construcción, Eduardo Labrandero Rodríguez.—3.389-C.

**RELACION DE AFECTADOS**

*Término municipal de Cullera*

- Día 30 de septiembre de 1974, a las diecisiete horas, fincas números CR: 1, 3, 4, 5 y 5-bis.
- Día 30 de septiembre de 1974, a las dieciocho horas, fincas números CR: 8, 7, 43-1, 43-2, 41-1 y 41-2.

*Término municipal de Llauri*

- Día 30 de septiembre de 1974, a las nueve horas, fincas números LR: 11, 67, 92, 141, 3-1, 4-1, 5-1, 1, 1-1, 178, C-10, C-12, C-13, C-14 y C-15.
- Día 30 de septiembre de 1974, a las diez horas, fincas números LR: 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9.
- Día 30 de septiembre de 1974, a las once horas, fincas números LR: 10, 12, 143, 13, 69, 14, 16.
- Día 30 de septiembre de 1974, a las doce horas, fincas números LR: 15, 24, 25, 49, 50, 65, 17, 52 y 18.
- Día 1 de octubre de 1974, a las nueve horas, fincas números LR: 19, 20, 21, 22, 23, 28, 27, 28.
- Día 1 de octubre de 1974, a las diez horas, fincas números LR: 29, 30, 31, 32, 185, 166, 168 y LE-R-10.
- Día 1 de octubre de 1974, a las once horas, fincas números LR: 33, 35, 34, 36, 37, 38, 39, 53 y C-1-2.
- Día 1 de octubre de 1974, a las doce horas, fincas números LR: 40, 41, 42, 43, C-2, 44, 45, 46 y C-2-1.
- Día 1 de octubre de 1974, a las dieciséis treinta horas, fincas números LR: 47, 48, 51, 152, 154, 54 y 57.
- Día 1 de octubre de 1974, a las diecisiete treinta horas, fincas números LR: 55, 58, 58, 59, 140, 144 y 60.
- Día 2 de octubre de 1974, a las nueve horas, fincas números LR: 61, 62, 63, 64, 66, 68, 70 y 71.
- Día 2 de octubre de 1974, a las diez horas, fincas números LR: 72, 73, 74, 75, 76, 151, 91 y LE-R-1.
- Día 2 de octubre de 1974, a las once horas, fincas números LR: 77, 79, 81, 125, C-7-1, 78, 80 y 81.
- Día 2 de octubre de 1974, a las doce horas, fincas números LR: 82, 81, 83, 85, 86, 87, 88 y 89.
- Día 2 de octubre de 1974, a las dieciséis treinta horas, fincas números LR: 90, 91, 93, 94, 85, 96, 97, 98 y LE-R-4.
- Día 2 de octubre de 1974, a las diecisiete treinta horas, fincas números LR: 99, 100, 101, 102, 113, 103, 104 y LE-R-8.